



Exámenes de incidencias en julio y septiembre

15/06/2017

Horarios y Exámenes

Habilitado un procedimiento para casos de imposibilidad de realizar los exámenes extraordinarios en el nuevo calendario de exámenes.

Las personas que tengan imposibilidad demostrable de realizar algún examen de las convocatorias extraordinarias de julio y septiembre de las asignaturas que se vieron afectadas por los últimos cambios de fecha, pueden solicitar un examen de incidencias en la fecha originalmente establecida.

Para optar a este procedimiento, hay que ponerse en contacto mediante email con Julio Santiago (santiago@ugr.es), incluyendo información sobre la fecha afectada, el nombre de la asignatura, del profesor/a, y aportando información documental que demuestre la imposibilidad de realizar el examen en la fecha establecida.

La fecha tope para acogerse a este procedimiento es el día 3 de julio. El vicedecanato valorará la solicitud en el plazo de 2-3 días laborables e informará al interesado/a sobre el resultado.

